



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2021

1363/21

RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4303/2020. -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por el Prof. José María Martínez Veronelli, en el cual solicita adscripción docente en las asignaturas, de la carrera de Ciencias de la Comunicación y Filosofía, a cargo del Mg. Alejandro Lopez; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº1100-17, y cuenta con las correspondientes autorizaciones;

Que el docente responsable de las asignaturas ha elevado el informe del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en las asignaturas de la carrera de Ciencias de la Comunicación y de Filosofía, a cargo del Mg. Alejandro Lopez; y

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizadas durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VERONELLI	LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN LA COMUNICACIÓN	REGIMEN CUATRIMESTRAL PERIODO 2020	10(DIEZ)
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VERONELLI	DERECHO CONSTITUCIONAL	REGIMEN CUATRIMESTRAL PERIODO 2020	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a al interesado, Docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.
DD-21

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa